



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la septuagésima séptima sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día lunes 08 de octubre del año 2018, a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Declaratoria de inicio del proceso electoral local extraordinario 2018, cuya jornada electoral ha de celebrarse el 25 de noviembre de 2018, en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, El Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.
- 5.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se pospone la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Provisionales del Consejo General de este organismo electoral local.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la convocatoria a los y las ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales en el proceso electoral local extraordinario 2018, a celebrarse en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, El Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite la Convocatoria con sus anexos, para el registro de Candidaturas Independientes a Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, El Porvenir, San Andrés Duraznal, Rincón Chamula San Pedro, Montecristo de Guerrero, Santiago El Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas, en el marco del proceso electoral local extraordinario 2018.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se determina el Monto y la Distribución del Financiamiento Público para gastos de campaña a otorgarse a los partidos políticos con acreditación y registro ante este organismo

electoral local, en el proceso electoral local extraordinario 2018, para la elección de Miembros de Ayuntamiento en los Municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, El Porvenir, Solosuchiapa, Tapilula, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar y Rincón Chamula San Pedro, Chiapas.

- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se aprueban los Topes de Gastos de Precampañas Electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y sus precandidatos en el proceso electoral local extraordinario 2018, para la elección de Miembros de Ayuntamiento en los Municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, El Porvenir, Solosuchiapa, Tapilula, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar y Rincón Chamula San Pedro, Chiapas.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local, se determinan los Topes de Gastos de Campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatos, y candidatos independientes, en el proceso electoral local extraordinario 2018, para la elección de Miembros de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, El Porvenir, Solosuchiapa, Tapilula, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar y Rincón Chamula San Pedro, Chiapas.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se ratifican y adecúan diversos acuerdos aprobados durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, relativo a los temas de "Paridad de Género", "Candidatura Común", "Candidaturas Independientes", "Elección Consecutiva y/o Reelección", "Acreditación de Representantes de Partidos y Candidatos Independientes ante Consejos Municipales", "Régimen de Excepción", y "Registro de Candidaturas", en lo que aplique únicamente para la elección de integrantes de Ayuntamiento en los municipios de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, El Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar, Solosuchiapa y Tapilula, Chiapas, en el marco del proceso electoral local extraordinario 2018.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se emiten los criterios extraordinarios para la integración de los Consejos Municipales Electorales con motivo del proceso electoral local extraordinario 2018.

Los documentos relacionados con los puntos del 5 al 12, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 07 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente


Oswaldo Chacón Rojas